



## Resolución Jefatural N°00110-2011-INIA

30 MAR. 2011

Lima, .....

### CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Jefatural N° 243-2009-INIA, se designó al Lic. Adm. LUIS ALFREDO BERROCAL LANDEO como Director General de la Oficina General de Administración del Instituto Nacional de Innovación Agraria;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 019-2011-INIA se delegó al Director General de la Oficina General de Administración las funciones y atribuciones que el Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y sus modificatorias, han conferido al titular de la Entidad, salvo en aquellos aspectos en que por indicación expresa sea indelegables;

Que, el precitado profesional se encontrará ausente en comisión de servicios el día 31 de Marzo del presente año;

Que, el artículo 125º del Reglamento Interno de Trabajo del Instituto Nacional de Innovación Agraria, aprobado por Resolución Jefatural N° 140-97-INIA, de fecha 17 de diciembre de 1997, dispone que a través del encargo se autoriza a un trabajador el desempeño de funciones de responsabilidad Directiva dentro del Instituto, que no exceda el periodo presupuestal;

Que, así mismo, el artículo citado precedentemente señala que el encargo puede ser de dos clases: Encargo de Puesto (acción por la cual se autoriza el desempeño de un cargo con plaza presupuesta vacante) y encargo de funciones (por el que se autoriza el desempeño de las funciones por ausencia del titular por vacaciones, licencia, destaque, comisión de servicios, entre otros);

Que, el artículo 126º del referido Reglamento Interno del Trabajo señala que la autorización de movimiento de personal previstas en el artículo 125º será aprobada por Resolución Jefatural;

Que, a efecto de continuar con el desarrollo de las actividades de la Oficina General de Administración, resulta necesario encargar las funciones como Director General de la misma al Dr. Samuel Enrique Rivera Vásquez, Director General de la Oficina de Asesoría Jurídica, el día 31 de Marzo del presente;

Que, por lo antes expuesto, resulta procedente emitir el acto administrativo encargando las funciones como Director General de la Oficina General de Administración el día 31 de Marzo del presente, es decir, en tanto dure la comisión de servicios del Lic. Adm. Luis Berrocal Landeo;

MOS RAM DE

De conformidad con el artículo 12º del Reglamento de Organizaciones y Funciones del INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA, aprobado por el Decreto Supremo N° 031-2005-AG, y con la visación del Director General de la Oficina de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Encargar el día 31 de Marzo del presente año al Dr. Samuel Enrique Rivera Vásquez, Director General de la Oficina de Asesoría Jurídica, la Oficina General de Administración, en tanto dure la comisión de servicios del Lic. Adm. Luis Alfredo Berrocal Landeo.

**Artículo 2º.-** Delegar al Dr. Samuel Enrique Rivera Vásquez, Director General de la Oficina de Asesoría Jurídica, las funciones y atribuciones señaladas en la Resolución Jefatural N° 019-2010-INIA, en tanto dure la comisión de servicios del Lic. Adm. Luis Alfredo Berrocal Landeo.

